SISTEMA GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-SG SST



GOBERNACION DE CORDOBA

Los grandes planes hacen que la empresa evolucione **BIENVENIDOS - INDUCCION AL SG SST**

QUE ES SG SST

Sistema basado en un proceso lógico, PHVA (planear, hacer, verificar y actuar) Gestión, administración, control de peligros y riesgos, acciones de mejora, correctivas y mejora continua

Seguridad y condiciones seguras mitigación de accidentes de trabajo

Salud, bienestar disminución del ausentismo

Trabajo bajo un entorno laboral seguro y saludable con mayor productividad





OBJETIVOS SG SST

- · Asegurar el cumplimiento del plan anual de trabajo, y los requisitos legales relacionados al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- · Generar acciones de mejora constante en las condiciones de trabajo seguras, saludables y sostenibles.
- · Realizar actividades para la eliminación de los peligros y la reducción de los riesgos.
- · Promover la cultura de autocuidado.
- · Optimizar los mecanismos de comunicación, consulta y participación activa de todos los empleados de la Gobernación de Córdoba sin importar su tipo de contrato.

NORMOGRAMA

Basa sus decretos y leyes en:

- •Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo "Por el cual se dictan las disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)"
- •Resolución 0312 de 2019 "por la cual se establecen los estándares mínimos para la implementación del SG SST" ver Normograma de la entidad.

POLITICA SG SST

Conscientes del valor del talento humano de los colaboradores que ayudan al cumplimiento de la misión, la visión y los objetivos de la entidad, la GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA establece su política de seguridad y salud en el trabajo bajo un modelo de prevención, promoción y mantenimiento de las condiciones de trabajo seguras y saludables de nuestros funcionarios de planta, contratistas, proveedores, visitantes y demás personal de relación laboral directa con la Gobernación, para lo cual se compromete a dar estricto cumplimiento a los siguientes principios con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia enfocadas en la mejora continua del SG-SST (ver pdf adjunto)

REGLAMENTO DE HIGIENE INDUSTRIAL

Busca garantizar los mecanismos que aseguren una adecuada y oportuna prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Apoyados en los comités de sistema (copasst, brigadas) Ver pdf adjunto



POLITICA NO CONSUMO DE ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Se prohíbe el consumo, intercambio o expendio de bebidas alcohólicas en lugares y horario de trabajo, así como también introducir al establecimiento bebidas alcohólicas y presentarse al trabajo en manifiesto estado de ebriedad, conducta alterada, halito alcohólico mientras se estén ejerciendo las labores propias del cargo. Ver pdf anexo



ROLES Y RESPONSABILIDADES

Existen roles y responsabilidades para cada actor del SG SST (Arl, empleador trabajador) ROLES Y RESPONSABILIDADES DEL TRABAJADOR

- 1. Procurar el autocuidado integral de su salud.
- 2. Suministrar información clara, veraz, y completa sobre su estado de salud.
- 3. Cumplir con las normas, reglamentos, capacitaciones, actividades e instrucciones impartidas del SG SST de la Gobernación de Córdoba.
- 4. Informar oportunamente acerca de los peligros, y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
- 5. Participar de manera activa en las capacitaciones y actividades programadas por el SG-SST.
- 6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos y las políticas del SG SST de la Gobernación de Córdoba.

EN CASO DE ACCIDENTE DIRIGIRSE A LA CLINICA DE TRAUMAS Y FRACTURAS O SI TIENES ALGUN REPORTE NO OLVIDE CONTACTARNOS:

ANA MARIA SIERRA PROFESIONAL UNIVERSITARIO SG SST TERCER PISO PALACIO DE NAIN

CEL 3013279523

CORREO: ANA.SIERRA@CORDOBA.GOV.CO